

El Gobierno firmó un convenio con Tupungato y otros municipios para financiar obras de agua y saneamiento con Fondos del Resarcimiento

27 noviembre, 2024



Permitirá a los municipios acceder al mencionado Fondo como organismos sub ejecutores, ya que estas comunas son quienes brindan los servicios de agua y saneamiento en sus territorios.

El Gobierno de Mendoza firmó acuerdos marco con los municipios de Luján, Maipú y Tupungato para que estos municipios, que son quienes brindan el servicio de agua y saneamiento en sus territorios, puedan acceder a los fondos de resarcimiento como

organismos subejecutores.





En la firma participaron el ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Natalio Mema; el ministro de Hacienda y Finanzas, Victor Fayad; la subsecretaria de Infraestructura y Desarrollo Territorial, María Teresa Badui, y los intendentes de Luján, Esteban Allasino; de Maipú, Matías Stevanato, y Tupungato, Gustavo Aguilera.

Gracias a estos convenios marco, la Provincia financiará a través del Fondo de Resarcimiento obras vinculadas a agua y saneamiento en estos tres municipios.



Al respecto, el ministro de Gobierno, Natalio Mema, expresó: “Tal como viene priorizando nuestro Gobernador, la idea es poder revertir la situación que existe en el tratamiento y en la operación del agua y saneamiento. Sin dudas, la operación y el manejo del agua son muy importantes, no solo para el presente, sino también y sobre todo para el futuro y, en ese sentido, tanto Luján como Maipú y Tupungato son operadores de este servicio por lo que, en este caso, hemos firmado un convenio marco para que ellos puedan ser subejecutores de obras que se financien con los fondos del resarcimiento que ha obtenido la Provincia”.

“Seguimos en la línea que veníamos planteando con Irrigación como con Aysam, con la Dirección Provincial de Vialidad y también con las obras eléctricas. Al tratarse de municipios que operan el agua y saneamiento, empezamos un camino hacia adelante para que ellos, presentando los proyectos específicos, puedan acceder al financiamiento del resarcimiento con un destino vinculado a las obras de aguas y saneamientos de cada uno de estos municipios”, agregó el

ministro.

Al respecto, la subsecretaria de Infraestructura y Desarrollo Territorial, María Teresa Badui, dijo: “Los municipios que acaban de firmar el Convenio Marco que los habilita a ser ejecutores del Fondo del Resarcimiento son municipios que hoy cumplen su función como operadores de agua potable y saneamiento. Esto los habilita a comenzar a planificar las obras concretas. Cada uno de los intendentes ha venido con sus proyectos específicos y se están ajustando los ítems referidos a plazos, condiciones de pliegos, tramitación, entre otros”.